LA AGENDA 2000 Y LAS ADMINISTRACIONES AUTONOMICAS

L.M. Albisu

Unidad de Economía Agraria
Servicio de Investigación Agroalimentaria (Diputación General de Aragón)

LA AGENDA 2000 Y LAS ADMINISTRACIONES AUTONOMICAS

Luis Miguel Albisu
Liliana Meza

Unidad de Economía Agraria
Servicio de Investigación Agroalimentaria
Diputación General de Aragón
Apartado 727
50080 Zaragoza

1.- Introducción

La Política Agraria Comunitaria generalmente ha sido analizada por países, tanto en las etapas de planificación como de ejecución. A lo largo de los años, ha habido algunos intentos para evaluar los resultados de determinadas decisiones políticas comunitarias en un número limitado de regiones. Sin embargo, hay pocas reflexiones del comportamiento que, desde las regiones, sería necesario llevar a cabo para sacar el máximo partido a las decisiones, de carácter global, que se toman en la Unión Europea, o de las estrategias para actuar de la manera más eficiente, antes y después de la publicación de las medidas políticas.

La situación más habitual es encontrarse con protestas de las regiones, por sentirse desprotegidas o pensar que las decisiones dañan sus intereses, ya que el Estado presumiblemente debería haber defendido mejor sus peculiaridades en instancias comunitarias. En esta toma de postura hay un sinfín de razonamientos, que en muchos casos no son puramente técnicos sino mas bien políticos. Pero, en todo caso, son esfuerzos casi

inútiles o de muy poco impacto, dada la naturaleza y el proceso de toma de postura de los diferentes Estados miembros.

Estos planteamientos han sido igualmente presentados por el Comité de las Regiones, que también creía que las autoridades locales y regionales tienen muy poca influencia en la elaboración de los programas comunitarios y en las negociaciones relativas a su aprobación (Comité de las Regiones 1995 y 1997b). Hay una constante reivindicación, por parte de las regiones, que en el caso francés esta muy bien descrito en el documento de Faure et al. (1997). La tradición francesa de descentralización de decisiones es reciente pues las regiones no toman un cierto papel hasta la década de los ochenta. Es en esta misma década cuando la PAC deja algunas de las decisiones para que se apliquen en un ámbito regional, como la armonización entre los reglamentos comunitarios y su aplicación en las regiones, las prioridades regionales o el posicionamiento de los comités de evaluación de los programas de desarrollo regional.

En España, las Administraciones de las Comunidades Autónomas tienen la labor de estar en contacto más directo con los administrados, de tal manera que son las que mejor conocen las necesidades de los agricultores, así como también los resultados puntuales de la aplicación de medidas políticas. Para ello es necesario no solo conocer el entorno económico, sino también los condicionamientos sociales existentes en el territorio donde actúan. Estas Administraciones necesitan mejorar sus actuaciones, para dar satisfacción a los agricultores e industrias agroalimentarias, y para ello han de tener muy en cuenta sus posibilidades reales así como las mejores formas de actuar.

En este trabajo, en primer lugar, se describe de una manera muy sucinta el papel que las Administraciones Autonómicas han tenido en las últimas etapas de la Política Agraria Comunitaria. Posteriormente, partiendo de lo que se conoce de la Agenda 2000, hasta el momento, se exponen las previsibles funciones que pudieran tener estas Administraciones. Finalmente, se hace una valoración del planteamiento que debiera existir para sacar el máximo provecho de las nuevas orientaciones de la Unión Europea en política agraria, en el

comienzo del nuevo siglo, teniendo en cuenta no sólo elementos de política agraria, sino también el nuevo marco institucional y geográfico, con la ampliación de la UE.

2.- Las Administraciones Autonómicas y la actual PAC

En España, las Administraciones de las Comunidades Autónomas tienen varios tipos de actuación. Hay una primera e importante labor relacionada con la información, lo que supone recoger y estar al tanto de lo que se está elaborando en la Comisión, en Bruselas, que abarca tanto a las propuestas de los Reglamentos como también a todo tipo de documentación escrita que se vaya a aplicar en el sector agroalimentario y en las regiones afectadas, así como los documentos que emanan complementariamente del Ministerio de Agricultura, en Madrid.

Las Autonomías, antes de que salgan los Reglamentos Comunitarios tienen la posibilidad de expresar sus opiniones acerca de las futuras medidas, a través de la Administración Central, para mejor transmitir la posición española en Bruselas. Esta toma de contacto se realiza o bien de una manera informal, mediante la expresión de sus intenciones en mesas a las que acuden sus técnicos, o con aportación de documentos escritos que son motivo de discusión.

Este camino parece correcto pero, en definitiva, reproduce el esquema que posteriormente se repite en Bruselas. Es decir, que los argumentos técnicos muchas veces son acallados por las presiones políticas y por las conveniencias de los partidos en el poder respecto a sus obligaciones y compromisos con sus representantes regionales. Hay que tener en cuenta que, además, hay Autonomías en España con una gran extensión, en las que la agricultura tiene una enorme importancia, como es el caso de Andalucía, y lógicamente sus opiniones pesan más que el resto, en muchos productos, cuando se trata de dar posiciones que abarquen a todo el territorio español. En otras, como Cataluña, las coaliciones políticas de carácter general, entre el partido gobernante en la Autonomía y el gobierno del Estado, tienen también sus consecuencias cuando se tratan de aspectos relacionados solamente con

el sector agroalimentario. Estos casos no son excluyentes de otros que existen y que existirán, en los que los elementos políticos finalmente están por encima de las meras consideraciones técnicas. Aunque esto no significa que los planteamientos técnicos no tengan ninguna repercusión, pues siempre hay elementos técnicos y políticos que se entremezclan.

Hay otros aspectos complementarios, en relación a la labor informativa, que algunas Autonomías los han desarrollado, como es la instalación de oficinas en Bruselas. Supone un mejor seguimiento de todo el proceso, al estar cerca de los técnicos que están estudiando y tomando decisiones, con el ánimo de conocer con antelación los futuros reglamentos así como una mejor interpretación de los planteamientos legislativos. Estos esfuerzos han sido bien aprovechados por algunas Administraciones Autonómicas aunque, en la mayoría de los casos, hay un alto grado de descoordinación con las personas que necesitan la información o bien para hacer peticiones de ayudas desde las Autonomías o que quisieran saber con mas exactitud los planteamientos formales para tener éxito en sus peticiones o usos de otra naturaleza.

Esta etapa relacionada con la información es muy importante, tanto para la planificación como para la ejecución. El acceso, a través de la informática, ha facilitado y agilizado su actuación. También se ha mejorado, desde la entrada en la Comunidad Europea, al incorporar personal especializado en las Administraciones Autonómicas capaz de comprender mejor las medidas específicas de cada producto o situación. Sin embargo, el volumen de información va creciendo constantemente y, a pesar de las nuevas tecnologías, resulta difícil asimilar adecuadamente las noticias que se van generando. Además, se va ganando en el conocimiento de la mecánica administrativa pero quizás se va perdiendo en capacidad analítica y visión mas a medio y largo plazo.

A pesar de todo, las Administraciones Autonómicas han jugado un importante papel a las personas del sector agroalimentario, para interpretar los Reglamentos comunitarios y cumplir con los requisitos necesarios para presentar sus peticiones de ayudas. Estas funciones han ido pasando de las Administraciones a las entidades financieras, como

bancos y cajas de ahorro, pues han comprendido que este tipo de servicios supone la captación de clientes o la fidelización de los que ya trabajan con ellos. Asimismo, hay otros organismos de gestión, como algunas consultoras privadas, que se han ido especializando en este tipo de funciones para tratar de cubrir una demanda creciente de servicios de esta naturaleza.

Sin embargo, el proceso informativo ha tenido un grave coste en las Administraciones Autonómicas, pues un considerable número de profesionales se han dedicado a estas labores y han dejado sus antiguas ocupaciones que, en muchos casos, eran de carácter técnico. Tal es el caso de los agentes de Extensión Agraria, que ahora comprueban que, la serie de años que se han dedicado a informar básicamente sobre los procesos de aplicación de ayudas para los agricultores, les ha supuesto abandonar sus conocimientos de tecnología, en un proceso que, en muchos casos, es irreversible.

Hay otro tipo de actuaciones, que dependen de que las medidas a aplicar tengan o no tengan cofinanciación de la propia Autonomía. Asimismo, tiene su importancia el grado de cofinanciación, y no solamente por la cantidad necesaria de dinero que la Autonomía tenga que aportar, sino por lo que significa de planificación financiera y de priorización de actividades.

Sacar provecho al dinero que se desea recibir de la Unión Europea supone establecer un montante presupuestario, que puede ser sumamente rentable a corto y medio plazo, pero que cuando se cuantifica en los presupuestos está indeterminado, y se necesita cierta valentía y visión política para designar importantes cantidades que no se sabe con exactitud cómo se van a aplicar. También puede ocurrir el caso contrario, de establecer unas cantidades para cofinanciación y, ante las premuras de tiempo para gastar a fin de año lo presupuestado, invertirlo de una manera inadecuada. Para ello hay que realizar un buen ejercicio de planificación y de eficaz actuación administrativa.

Las Administraciones autonómicas han mejorado enormemente su gestión mediante la informatización. Lo cual ha supuesto una mayor agilidad, precisión y

conocimiento del sector agroalimentario. Desgraciadamente, anteriormente, no había información precisa de muchos aspectos relacionados con la producción agraria y mediante las ayudas directas, establecidas en la Unión Europea, se ha tenido un conocimiento mas preciso del sector.

En aquellas medidas que no requieren cofinanciación, las Administraciones Autonómicas tienen distintas funciones que no siempre son debidamente explotadas. La mayor parte del esfuerzo se dedica a informar de una manera muy neutral, cuando posiblemente se pudiera ejercer un papel más dinámico, tratando de interpretar las normas y la filosofía de la Unión Europea de una manera más comprometida y a largo plazo. Este papel de la administración sería importante para todos los agricultores, pero sobre todo, para aquellos con escasa dimensión, y para las pequeñas y medianas empresas agroalimentarias.

Es decir, los técnicos de la administración, por su especialización en la consecución e interpretación de la información, tienen un conocimiento acumulado de una enorme trascendencia y no se sabe o se hace el esfuerzo debido para trasmitirlo a los agentes económicos y sociales del sector agroalimentario. Otra visión desde la administración es que cuando hay sesiones informativas la respuesta del sector es escasa, ya que solamente reaccionan cuando se trata de posiciones reivindicativas. Esta labor debiera hacerse de una manera coordinada con los sindicatos, con las cooperativas y con las organizaciones profesionales del sector. De tal manera, que se rompiera la dinámica de constante reivindicación ante la administración para pasar a una etapa mucho más constructiva de actuaciones conjuntas, en las que las partes implicadas sacaran mayor provecho.

Las Administraciones Autonómicas también ejercen un importante aunque desagradable papel en el control de la aplicación de las medidas de política agraria. Este aspecto es esencial, pues los controles desde Bruselas van aumentando y aquellos países que no los cumplen pueden ser seriamente penalizados. La solidaridad entre las regiones es importante, pues puede darse el caso de que aquellas Autonomías, que cumplan con

determinados requisitos, pudieran tener una penalización por verse envueltas en penalizaciones globales al país, por culpa de otras Autonomías.

Hay también, en todo el proceso informativo y ejecutivo, una enorme carencia de evaluación de todas las actuaciones. Esto es totalmente necesario para poder mejorar la eficiencia y el entendimiento entre el sector privado y el público, pero supone un replanteamiento de las relaciones entre las partes implicadas, que es absolutamente necesario de cara al futuro. Quizás es fundamental llevar este diálogo de un ámbito con gran contenido político a un proceso más técnico, en el que el progreso tecnológico y socioeconómico tomen el papel primordial.

Los programas Leader pueden ser muy interesantes para las Administraciones Autonómicas, en la aplicación de las medidas de la Agenda 2000, pues la manera en que son gestionados es diferente a la mayor parte del resto de programas. Suponen una aproximación mucho más descentralizada, tanto en la generación de los mismos como en su ejecución. También tienen una mayor componente de colaboración de las entidades locales, en un proceso que se ha dado en llamar "bottom up" o ascendente, que presupone que las ideas se van generando desde abajo hacia arriba, con mecanismos más democráticos que los usuales. Están teniendo una gran repercusión en la creación de organizaciones, muy cercanas a las áreas de desarrollo, que pudieran jugar un papel muy importante en el futuro, pues no sólo representan a los agricultores sino a las distintas capas socioeconómicas del medio rural, con importantes acciones, en particular, en las actividades vinculadas a las mujeres y a las actividades culturales.

3.- La Agenda 2000 y las Administraciones Autonómicas

De la Agenda 2000, desde Julio de 1997, se conocen los primeros pronunciamientos y la filosofía que la sustenta. Una vez dado un paso por la Comisión, de esta naturaleza, es muy difícil pensar que el resultado final difiera mucho de lo estipulado hasta el momento. Si bien, las manifestaciones de todos los países y de sus distintas organizaciones han sido

en su contra, aunque por muy diferentes motivos. Esto es un proceso normal, hasta que no estén cerradas totalmente las negociaciones, pues todo el mundo pretende sacar más partido mediante repetidas protestas ante distintas instancias nacionales y comunitarias.

Hay que tener en cuenta la discusión política que subyace detrás de todas estas medidas, que tiene su base en el interés económico por parte de los distintos países, pero también en posicionamientos políticos. En las negociaciones hay elementos que salen a luz pública y otros, a veces los más importantes, que se discuten en las mesas de negociaciones, en un sinfín de compensaciones entre los países. Durante estas negociaciones se irán delimitando con mayor precisión lo manifestado hasta el momento.

En esta exposición no se va a hacer mención a lo que habitualmente se trata, es decir, las medidas que se espera se pongan en funcionamiento y el dinero que se piensa destinar para llevarlas a cabo. Este tipo de decisiones les corresponde a los Estados miembros y las Administraciones Autonómicas, poco o nada, pueden hacer en esta primera etapa; simplemente estudiarlas y estar preparadas para cuando haya que ponerlas en funcionamiento, tanto en los aspectos informativos como ejecutores, aunque será una mera continuación de las labores que hasta ahora estaban realizando.

Pero, curiosamente, es la parte en la que se están empleando mas energías, como si del debate y crítica pudieran surgir nuevos planteamientos. Además, si nos retrotraemos al año 92, cuando se estaba enfrentando la reforma de la PAC, de poco sirvieron las predicciones, pues los acontecimientos externos y, poco predecibles en su momento, fueron para España más importantes que el propio cambio de política. Es decir, que las devaluaciones de la peseta y la marcha de los precios de los mercados mundiales marcaron un cambio más favorable de lo que se había previsto con las nuevas medidas de la PAC.

La parte más positiva del actual debate es que, poco a poco, se van conociendo y asimilando mejor las nuevas medidas. Sin embargo, sería interesante que se incidiera en aquellos temas en los que las Administraciones tengan más autonomía para actuar, pues pueden tener una gran repercusión en el sector agroalimentario de sus territorios, al conocer

con más precisión su medio, y, a la vez, pueden suponer un cambio de orientación respecto a lo que estaban realizando anteriormente.

Ya en los primeros pronunciamientos de la Agenda 2000 (Comisión Europea. DG VI, 1997) se esgrimía que con la futura ampliación de la Unión Europea, aumentaría el grado de complejidad y de diversificación de la agricultura. Para poder hacer frente a esta nueva situación se planteaba que había que descentralizar las decisiones, entre otras medidas.

El complicado y creciente proceso burocrático de administración y distribución de los fondos comunitarios preocupa en la Unión Europea, por lo que se quiere tender hacia un mayor proceso de simplificación y, a la vez, de eficacia. Para ello se quiere conseguir una mayor flexibilidad y descentralización en las decisiones, así como una repartición de las responsabilidades, sobre todo en las medidas que afectan más directamente al desarrollo rural. Esto presupone un entendimiento entre la Comisión y los Estados miembros para la distribución de los fondos estructurales.

Una de las propuestas es que exista un programa por región con margen de maniobra de actuación descentralizada. En este nuevo marco de actuación se pide, a los Estados miembros, que se asuma una mayor responsabilidad en la consecución de los objetivos y en la utilización de los fondos que hayan recibido. Hay diversos aspectos que se mencionan como, por ejemplo, el manejo de fondos que pudieran llegar hasta un 30% en el caso de las ayudas al sector vacuno de carne y leche, o en la modulación de las ayudas o en la complementariedad de ayudas relacionadas con el medio ambiente.

En España está claro que, esta nueva manera de actuar, va a suponer una mayor participación de las Administraciones Autonómicas en la toma de decisiones y una continua negociación entre las Autonomías y la Administración Central. La descentralización de las decisiones a favor de las regiones, en el caso español de la Autonomías, se ve con serias reticencias desde el Gobierno central. El argumento que se esgrime es que las medidas que afectan a los fondos estructurales y a la agricultura, por su planteamiento regional pueden

suscitar reacciones políticas y económicas contrarias en las distintas Comunidades Autónomas, por lo que su aplicación puede suponer una gran dificultad para el futuro.

Al margen de los pronunciamientos de la Comisión hay documentos que recogen el sentir de analistas en temas comunitarios (Buckwell, 1997), que propone un enfoque de la futura política hacia propuestas en que se tenga mas en cuenta el territorio y las diferencias entre regiones. Esta postura supone una mayor descentralización de las decisiones, que recaerían en los responsables políticos de las regiones dentro de un marco general de actuación comunitaria. Así como también una mayor participación de otros grupos sociales no directamente implicados en la producción agraria. Es decir, que en el territorio rural, se tendría en cuenta a todos los grupos sociales implicados quizás en detrimento del poder que ejercen los agricultores hasta el momento, pero más en consonancia con lo que se espera que el medio rural cumpla de función social en el futuro.

La Comisión en sus recientes pronunciamientos (Comisión Europea. DG VI, 1998) ahonda en el tema regional y, en el borrador del "Reglamento sobre la Ayuda al Desarrollo Rural", considera que "dada la diversidad de las zonas rurales de la Comunidad, la política de desarrollo rural debe seguir el principio de subsidiaridad; y, por tal motivo, ha de ser lo más descentralizada posible y hacer hincapié en la participación y el tratamiento de los problemas desde la base".

También se posibilita más libertad de actuación para los Estados miembros, al considerar que, por ejemplo, "podrán establecer condiciones más numerosas o restrictivas para la concesión de la ayuda comunitaria al desarrollo rural siempre que las mismas sean coherentes con los objetivos y requisitos dispuestos" por la Comunidad. Otro aspecto que refuerza la idea de la descentralización se especifica cuando se dice que "se elaborarán programas de desarrollo rural con el ámbito geográfico que se considere más oportuno".

Además se pretende que "si fuere posible, se integrarán en un solo programa las medidas de ayuda al desarrollo rural que vayan a aplicarse en una misma zona". Otro

elemento más para buscar una mayor especificidad y futura línea de actuación para las Comunidades Autónomas.

Ya hay algunas evaluaciones de las consecuencias de la aplicación de las nuevas medidas de la PAC en las Autonomías. Como es lógico, estas evaluaciones no pueden tener un gran grado de precisión, pues se basan en estimaciones que parten de los primeros pronunciamientos de la Comisión, sin tener todavía la debida validez. Presumiblemente, sería Castilla (cereales y carne), la Andalucía y Extremadura secas, y la Cornisa Cantábrica y Galicia (carne y leche) las regiones que se verían sometidas a una reducción de producción y a despoblación.

Desde el Comité de las Regiones (Comité de las Regiones, Desarrollo Regional, Comité 1, 1997) se observaba que con la estructura de gastos propuesta por la Agenda 2000 se tenía en cuenta las necesidades inmediatas de los entes regionales y locales con retrasos en su desarrollo y problemas de reconversión estructural. Se mantenía que estos entes tienen "un papel esencial en la aplicación de las diferentes políticas, como en la mejora del entorno económico de las pequeñas y medianas empresas (asesoramiento, infraestructuras y demás condiciones marco y producción respetuosa del medio ambiente; desarrollo, difusión y explotación de las condiciones "inmateriales" en materia de crecimiento y empleo, es decir, innovación, educación y formación profesional; modernización de la política de mercado del trabajo y del empleo sobre la base de cooperación entre las autoridades regionales y locales, la industria y los interlocutores sociales que permita desarrollar y aplicar nuevas estrategias de creación de empleo".

Otro tipo de pronunciamientos, como el de la European Regions of Industrial Technology (1997), mantiene que debe de existir una estrecha colaboración entre los destinatarios de los fondos estructurales, en las regiones, y los responsables de su utilización. Además, piden que haya más flexibilidad pero con una mayor responsabilidad por parte de los comités de seguimiento. Son también partidarios de la adicionalidad de los fondos comunitarios con los que provengan de los Estados miembros y de sus respectivas regiones, para conservar objetivos específicos de carácter regional. Este enfoque contrasta

con el de algunas Autonomías, en España, que valoran muy negativamente cuando se pide un cierto porcentaje de cofinanciación.

4.- Los deseables cambios del futuro

En este apartado se exponen una serie de ideas relacionadas con las Administraciones Autonómicas, que se consideran sería conveniente que se desarrollaran para un mejor funcionamiento del sector agroalimentario en el futuro.

Las administraciones deben de actuar con la mentalidad y recursos de los países ricos.

España, desde su entrada en la Comunidad, ha tenido el síndrome de ser un país pobre y por lo tanto ha actuado en consonancia. Esto es una verdad relativa, pues nuestro país ha sido solamente un país pobre entre los ricos. Sin embargo, teniendo en perspectiva la ampliación de la Unión Europea, en la próxima década, en la que se incorporarán un buen número de países de Europa del Este y alguno del Mediterráneo la situación cambiará drásticamente. Los fondos a los que pueda acceder nuestro país, para reformas estructurales, serán muy limitados. Ya, en este momento, algunas autonomías no están ni estarán en el grupo de regiones que tengan acceso al objetivo 1.

Esto supone un necesario cambio de mentalidad, en el sentido de que nuestra mayor preocupación no ha de ser cuanto dinero las arcas europeas nos puedan suministrar, sino más bien cómo emplear el dinero de la manera más eficiente. No habrá que pensar en el ámbito de la Unión Europea sino en la globalización de los mercados, en la competencia conocida y desconocida, en las dificultades de conquistar cuota de mercado en los países más desarrollados y, en definitiva, en el logro de una mayor competitividad.

Las Administraciones necesitan mejorar la coordinación.

La información llega a ser abrumadora y los efectivos de la administración que trabajan, en las Administraciones Autonómicas, en aspectos relacionados con la Unión va creciendo con el paso del tiempo. El problema que se plantea es que sepan actuar conjuntamente y no de una manera aislada y desordenada. Lo mismo se podría aplicar a las relaciones entre las Administraciones y las organizaciones profesionales y sindicales del sector agroalimentario. Hace falta un continuo esfuerzo en este sentido.

De la confrontación al diálogo.

Hay una excesiva reivindicación por parte del sector hacia la administración, que es la herencia de un Estado proteccionista, en el que el principal papel de la administración era repartir subsidios. Las ayudas directas de ingresos a los productores hace más visual el mantenimiento de los subsidios, aunque antes también existían a través de unos precios de mercado artificialmente altos. Esta relación, entre administración y administrados, necesariamente ha de cambiar, aunque posiblemente el mayor esfuerzo de comprensión lo ha de realizar las organizaciones del sector en su diálogo con la administración. Sin embargo, a la propia administración le toca también un importante papel, pues ha de tratar de cambiar esas relaciones, que no son propias mas que de los países poco desarrollados.

Hay que mejorar la planificación.

Las Administraciones Autonómicas están actuando a corto plazo y son, en gran parte, meras ejecutoras de los programas que se establecen en la Unión Europea, sin una visión plurianual de sus propios objetivos de política agroalimentaria. La excusa que se usa para tal comportamiento es la imposibilidad de tener presupuestos plurianuales y la necesidad de adaptarse a las medidas que vienen de Bruselas.

La Agenda 2000 da una mayor responsabilidad a las regiones en Europa pero también supondrá un nuevo reto, que sólo aquellas que tengan planificadas sus actuaciones

sacarán un mayor provecho. Esto supone un mayor conocimiento del sector, a través de los estudios que se crean más pertinentes, y una mayor priorización de las actividades que se puedan desarrollar desde las administraciones de las Comunidades Autónomas. Las negociaciones con la Administración Central y con el resto de las Autonomías exigirán mayor precisión en los planteamientos.

Una mayor atención a los procesos tecnológicos sin olvidar las obligaciones burocráticas.

En la última década ha sido imperioso para las Administraciones Autonómicas mejorar su aparato administrativo para el manejo de grandes cantidades de dinero. Sin dejar de ser importante, todo ese dinero ha servido para aliviar o mejorar las expectativas a corto plazo. Sin embargo, ha habido una excesiva dejadez hacia los procesos tecnológicos, con una mayor incidencia en el medio y largo plazo. A la vez los ingresos de los agricultores, provenientes de las ayudas, no siempre han tenido la necesaria repercusión en las inversiones. La competitividad internacional exigirá un cambio total de actitud en el próximo futuro.

REFERENCIAS

Buckwell A., 1997. Towards a Common Agricultural and Rural Policy for Europe (Report of an Expert Group) Commission of European Communities. Directorate General VI/A1.

Comisión Europea. DG VI, 1997. Agenda 2000. Propuestas de la Comisión.

Comisión Europea. DG VI, 1998. Agenda 2000. Propuestas de la Comisión del 18 de marzo de 1998 sobre la reforma de la Política Agrícola Común.

Comité de las Regiones, Desarrollo Regional, Comité 1, 1995. Documento CDR 174/95. El papel de las autoridades regionales y locales en el principio de cooperación de los Fondos Estructurales.

Comité de las Regiones, Desarrollo Regional, Comité 1, 1997a. Documento CDR 131/97. Proyecto de Dictamen sobre la "Agenda 2000: Financiación de la Unión Europea después de 1999 teniendo en cuenta las perspectivas de ampliación y los desafíos del siglo XXI"

Comité de las Regiones, Desarrollo Regional, Comité 1, 1997b. Documento CDR 131/97. Consideraciones de las regiones y municipios sobre la configuración de la política europea a partir de 1999.

European Regions of Industrial Technology, 1997. Managing Industrial Change. La réforme des fonds structurels après 1999.

Faure A., Genieys W., Le Pape Y., Smith A., 1997. Agriculture, regionalisation et politiques européennes: les cas francais. Reunion de Vila Real.